



AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020300020260104401

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «... Sería del caso entrar a resolver la impugnación interpuesta por EMIRO ROJAS GRANADOS y NÉSTOR JAVIER PACHÓN BERMÚDEZ contra la sentencia emitida el 1° de julio de 2026 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corporación, dentro de la acción de tutela que los accionantes presentaron contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, y el PROCURADOR PRIMERO DELEGADO ANTE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, de no ser porque se advierte que el a quo constitucional no emitió pronunciamiento respecto de la «NULIDAD» propuesta por Néstor Javier Pachón Bermúdez, mediante la cual sostuvo que:... Segunda. DECLARAR LA NULIDAD de la actuación constitucional de primera instancia (sentencia STC11553-2026) con fundamento en el Cargo 1, por la evidente falta de integración del contradictorio y la omisión de respuesta de fondo por parte de los accionados. En consecuencia, ordenar que se subsane el trámite obligando a las autoridades a contestar los memoriales radicados por el suscrito... En consecuencia, se ordenará la devolución del cartulario a la citada Sala para que emita la decisión que en derecho corresponda. Por secretaría, remítase el expediente y déjense las constancias de rigor. »

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO. 11001020300020260104400/01

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de agosto 2026 de marzo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 14 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor